



**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

CAJICA CUNDINAMARCA , 16 de junio de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "CONTRATAR SISTEMA DE NOTAS, FACTURACION ELETRONICA PARA LAS SEDES RINCON SANTO, EL MISTERIO Y GRANJITAS. "

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$9.000.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 9

LUGAR DE EJECUCION: CAJICA, CUNDINAMARCA

PLAZO: 5 meses del calendario

FORMA DE PAGO: SEMESTRAL

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCON SANTO de CAJICA hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

LA I.E.D. RINCÓN SANTO REQUIERE CONTRATAR UN SISTEMA INTEGRADO DE NOTAS Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LAS SEDES RINCÓN SANTO, EL MISTERIO Y GRANJITAS. ESTE SOFTWARE ES

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCON SANTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	
832005784-7		

INDISPENSABLE PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN ACADÉMICA, OPTIMIZAR EL REPORTE DE CALIFICACIONES Y CUMPLIR CON LAS NORMATIVAS FISCALES VIGENTES DE LA DIAN RESPECTO AL RECAUDO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS. LA HERRAMIENTA AGILIZA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, MEJORA LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS Y GARANTIZA LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"CONTRATAR SISTEMA DE NOTAS, FACTURACION ELETRONICA PARA LAS SEDES RINCON SANTO, EL MISTERIO Y GRANJITAS. "

PRODUCTOS:

CONTRATAR SISTEMA DE NOTAS, FACTURACION ELETRONICA PARA LAS SEDES RINCON SANTO, EL MISTERIO Y GRANJITAS.

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	81112502	Servicio de arriendo o leasing de software de computadores

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000,00)** Valor Pagadero: SEMESTRAL. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL :

Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.02.02.008, Servicios de software en línea (on-line):\$9.000.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 9 de fecha 16 de junio de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000,00) MCTE.**



LIC. EDUARDO NICOLAS HERNANDEZ FLOREZ
CC.79538025
RECTOR